

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

5515 CLUB BALONCESTO BREOGÁN, S.A.D.

El Consejo de Administración del Club Baloncesto Breogán, S.A.D, en su sesión celebrada el día 4 de octubre de 2024, acordó convocar la Junta General de Accionistas de la Sociedad con el carácter de Ordinaria y que tendrá lugar en el salón de actos de la Diputación Provincial de Lugo, sita en Rúa San Marcos 8, 27001, Lugo, en primera convocatoria a las 17:00 horas del día 21 de noviembre de 2024 y, si a ello hubiere lugar, en segunda convocatoria, en el mismo lugar, el día 22 de noviembre de 2024 a las 17:00 horas con el objeto de someter a examen y votación los asuntos comprendidos en el siguiente:

Orden del día

Primero.- Informe de la Presidenta.

Segundo.- Estudio y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias); propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio social cerrado el 30 de junio de 2024.

Tercero.- Aprobación del Presupuesto para la Temporada 2024/2025.

Cuarto.- Nombramiento de Auditor de Cuentas de la Sociedad para los tres próximos ejercicios.

Quinto.- Elección de miembros del Consejo de Administración.

Sexto.- Ruegos y preguntas.

Séptimo.- Elevación a público, si procede, de los acuerdos adoptados.

Octavo.- Aprobación del Acta de la Junta.

Información de interés

Para conocer con antelación el número aproximado de asistentes de cara a facilitar la buena disposición del espacio y su preparación, se ruega a los accionistas (o representantes) que quieran asistir a la Junta que lo comuniquen al club, antes del 14 de noviembre de 2024, por correo electrónico a junta@cbbreogan.com, adjuntando cubierto el formulario de asistencia facilitado en la web del club.

Derecho de información y documentación disponible

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital y normativa concordante, los accionistas tendrán derecho a solicitar, de manera previa a la celebración de la Junta General, la información relativa a los puntos incluidos en el orden del día y, durante la celebración de la misma podrán solicitar verbalmente las informaciones o aclaraciones que consideren convenientes acerca de dichos puntos (salvo que se considere innecesaria para la tutela de los derechos del socio). Cualquier otra información solicitada que no forme parte del orden del día podría ser atendida por parte de los administradores en posteriores días, solicitándola por escrito a la entidad. Asimismo, conforme al artículo 272.2 de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier socio podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma,

así como, si fuera el caso, el informe de gestión y el informe del auditor de cuentas.

Derecho de asistencia

Sin perjuicio de lo expuesto en la Información de Interés, los accionistas podrán asistir a la Junta General en los términos establecidos en el artículo 18 de los Estatutos Sociales. Deberán identificarse con el Documento Nacional de Identidad u otro documento válido a estos efectos.

Reglas relativas a la agrupación y representación

Sin perjuicio de lo expuesto en la Información de Interés, conforme a lo establecido en el artículo 19 de los Estatutos Sociales, los accionistas podrán hacerse representar en la Junta General por medio de otra persona, confiriéndose dicha representación por escrito y garantizando la identidad del accionista. Además, según el artículo 189 de la Ley de Sociedades de Capital, para el derecho de asistencia y voto será lícita la agrupación de acciones. La representación es revocable y la asistencia del accionista a la junta tendrá valor de revocación.

Protección de datos

Los datos de carácter personal obtenidos para el desarrollo de la Junta General, así como las imágenes y grabaciones derivadas de la misma, de ser el caso, serán tratados por el Club Baloncesto Breogán, SAD (responsable del tratamiento) con la finalidad de desarrollar la relación accionarial y la celebración y, de ser el caso, difusión de la Junta (en la web del club, redes sociales y/o medios de comunicación) y todo ello para cumplir la normativa, siendo la base jurídica del tratamiento el interés legítimo. Los datos podrán facilitarse a terceros para los fines indicados y para el ejercicio del derecho de información. La legitimación de dichos tratamientos se basa en la relación accionarial y cumplimiento de las obligaciones legales. Los datos se conservarán durante la relación accionarial y por un periodo de seis años salvo aplicación de un plazo de prescripción de acciones legales superior. La sociedad garantiza la confidencialidad de los datos personales, sin perjuicio de su revelación a las autoridades públicas por mandato normativo. Asimismo, los accionistas o sus representantes podrán ejercitar, en los supuestos amparados en la ley los derechos de acceso, rectificación, limitación, oposición y la portabilidad de los datos por notificación postal dirigida a C.B. Breogán, S.A.D. a la dirección Avda. Filarmónica Lucense, s/n 27002, Lugo.

Previsión sobre la fecha de celebración de la junta general

Se informa a los Accionistas que, previendo alcanzar el quórum necesario para la celebración en primera convocatoria, la Junta General se celebrará el propio 21 de noviembre a las 17:00 horas.

Lugo, 10 de octubre de 2024.- Presidenta del Consejo de Administración,
María del Carmen Lence Ferreiro.

ID: A240045916-1